

OFICIO N° 116- 2023-2024-JCRL/PARLANDINO

Lima, 6 de noviembre del 2023

Señor
ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República y de la Mesa Directiva
Presente.

Asunto : Presento informe de viaje realizado a Bogotá - Colombia con motivo de las sesiones plenarias del Parlamento Andino (octubre 2023)

Me dirijo a usted para expresarle mi saludo cordial y, a la vez, remitir a su despacho el Informe de las actividades desarrolladas con motivo de las sesiones plenarias del Parlamento Andino del mes de octubre 2023, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.4.3. de la Directiva N° 06-2020-DGA-CR: "*Procedimientos para la adquisición de pasajes aéreos, otorgamiento de viáticos para la comisión de servicio en el extranjero y rendición de cuentas*".

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



JUAN CARLOS RAMIREZ LARIZBEASCOA
PARLAMENTARIO ANDINO POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ



**INFORME DE VIAJE
CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DEL PARLAMENTO ANDINO
DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023:**

BOGOTÁ - COLOMBIA

JUAN CARLOS RAMÍREZ LARIZBEASCOA

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO 44° DEL PARLAMENTO ANDINO (23 Y 24 DE OCTUBRE)	3
2.1. Ciclo de cine (23 de octubre)	3
2.2. Evento “De Sabores: la gastronomía como identidad cultural Andina” (24 de octubre)	4
2.3. Recital de poesía “De Saberes: Café y Letras” (24 de octubre)	5
III. SESIONES INTERNAS DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES, SESIÓN SOLEMNE, CELEBRACION DE TÜRKIYE Y PLENARIA DEL PARLAMENTO ANDINO CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE (25, 26 y 27 DE OCTUBRE)	6
3.1. Sesión de la Comisión Cuarta “De Economía” (25 de octubre)	6
3.2. Sesión de la Comisión Quinta de “Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” (25 de octubre)	7
3.3. Sesión Solemne por el 44° Aniversario del Parlamento Andino (25 de octubre).....	10
3.4. Celebración de los 100 años de Türkiye como República (26 de octubre)	12
3.5. Sesión Plenaria (26 de octubre)	13
3.6. Sesión Plenaria (27 de octubre)	17
IV. ACTIVIDADES PREVIAS A LA JORNADA ELECTORAL (27 DE OCTUBRE)	22
4.1. Reunión operativa y logística – Organización Jornada Electoral (28 de octubre)	26
V. MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL PARLAMENTO ANDINO – MOPA Y JORNADA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES TERRITORIALES 2023 – COLOMBIA (29 DE OCTUBRE 2023)	26
5.1. Observaciones generales.....	29
5.2. Recomendaciones y sugerencias.....	29

INFORME DE ACTIVIDADES

SESIONES ORDINARIAS DEL PARLAMENTO ANDINO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023 (DEL 22 AL 29) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ - COLOMBIA¹

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del 44° Aniversario de vida institucional del Parlamento Andino, los parlamentarios fuimos convocados al periodo ordinario de sesiones que se llevó a cabo del 22 al 29 de octubre de 2023, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

En esta oportunidad me acompañaron mis asesores Jim Mamani y Giovany Delgado.

El periodo de sesiones inició el 23 de octubre con el Ciclo de cine andino y el conversatorio, *De Sabores: la gastronomía como identidad cultural Andina* y el recital de poesía, *De Saberes: Café y Letras* (24 de octubre).

El 25 de octubre se llevó a cabo las sesiones ordinarias y la sesión solemne para conmemorar el aniversario número 44 del Parlamento Andino.

Durante la mañana del 26 de octubre se realizó un evento para celebrar los 100 años de Türkiye como República y continuando con la agenda normativa, el periodo de sesiones culminó con la sesión plenaria los días 26 y 27 de octubre en el hemiciclo del Parlamento Andino.

Finalmente, los días 28 y 29 de octubre, juntamente con otros parlamentarios nos acreditamos como parte del Observatorio para la Democracia, los Derechos Humanos y la Paz del Parlamento Andino, en el marco del proceso electoral de Autoridades Territoriales 2023 de la República de Colombia y participamos en esa misión.

En ese sentido, el presente informe se estructura de acuerdo con las actividades señaladas en los párrafos anteriores, dando cuenta de las acciones realizadas en cada una de ellas.

II. ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO 44° DEL PARLAMENTO ANDINO (23 Y 24 DE OCTUBRE)

2.1. Ciclo de cine (23 de octubre)

El 23 de octubre, en el hemiciclo del Parlamento Andino, se iniciaron las actividades por los 44° años de vida institucional del Parlamento Andino con el ciclo de cine, dicho evento tuvo la participación de la delegación del parlamento de Türkiye, los parlamentarios andinos, entre ellos, el suscrito e invitados en general.

¹ El día 22 de octubre no se detalla actividades, ya que en dicha fecha se realizó el viaje de Lima a Bogotá.

Esta actividad fue aperturada por el secretario general del Parlamento Andino, doctor Eduardo Chiliquinga Mazón y tuvo como finalidad resaltar la cultura como identidad de los países andinos. Asimismo, reconocer su contribución para generar integración y sentido de pertenencia de los integrantes de los países andinos.

En dicho evento, se proyectaron 4 cortometrajes colombianos: “San Patacón”, “En el Camino”, “La Almeja” y “Súper Mangle” que fueron presentados por la Universidad del Magdalena.

El evento finalizó con una muestra del cine turco: “Érase una vez en Anatolia”, película que fue ganadora y nominada a diversos premios, entre ellos, el Gran Premio en el Festival de Cannes 2011.



Imagen: Presentación del secretario general del PA del evento “Ciclo de cine” (23.10.23)

2.2. Evento “De Sabores: la gastronomía como identidad cultural Andina” (24 de octubre)

Continuando con las actividades por el aniversario del Parlamento Andino, participé del evento *De sabores: la gastronomía como identidad cultural andina*, cuya finalidad fue resaltar a la gastronomía como testimonio de la historia, diversidad cultural e integración de los países andinos.

El acto inaugural estuvo a cargo de la presidente del Parlamento Andino, Cristina Reyes Hidalgo, quien consideró la importancia de hablar de los alimentos representativos de la región Andina como un símbolo integrador. Además, mencionó la necesidad de fortalecer la gastronomía y tradición regional, resaltando el esfuerzo de quienes trabajan en este ámbito.

En esta actividad, se expuso la importancia y experiencias del turismo gastronómico, el diseño y planificación estratégica y tuvimos la participación especial del vicerrector de Servicios a

Aspirantes, Estudiantes y Egresados de la UNAD, doctor Edgar Rodríguez Díaz; el director general de la Asociación de Chefs de América Latina y el Caribe, chef Jorge Martínez Ramírez y Cristina Mateus de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. Además, quiero realzar la presencia de la embajadora de Türkiye en Colombia, Beste Pehlivan Sun.

Durante esta actividad, se llevo a cabo el conversatorio *Experiencias del turismo gastronómico una oportunidad de conectar con la cultura*, donde el chef Jorge Martínez y sus invitados contaron sus experiencias culinarias en los países latinoamericanos y manifestaron que nuestra diversidad y pluralidad han enriquecido nuestra cultura y gastronomía.

Finalmente, se realizó una muestra gastronómica andina y Máster Class a cargo de los miembros de la Asociación de Chefs de América Latina y el Caribe.



Imagen: Evento, De Sabores: la gastronomía como identidad cultural Andina (24.10.23)

2.3. Recital de poesía “De Saberes: Café y Letras” (24 de octubre)

Durante la tarde del día 24 de octubre, participé en el recital de poesía *De Saberes: Café y Letras*, cuya finalidad fue resaltar al arte como identidad y línea transversal generadora de identidad entre los países andinos.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del secretario general del Parlamento Andino y como moderador participó el Dr. Raúl Vallejo Corral, exministro de Educación y Cultura del Ecuador, poeta y escritor.

En el recital participaron poetas destacados de Colombia como la poetisa Yirama Castaño Güiza quien recitó poemas como “El sueño de la otra” y “Memoria de aprendiz”. Ángela Acero

Rodríguez compartió su poema “Tejido”, mientras que el poeta José Luis Díaz-Granados recitó “Dictamen para un designio” y “De la huida hacia la eternidad” y la presidente del organismo supranacional, Cristina Reyes Hidalgo, en su calidad de poetisa, compartió sus poemas “Mis plenos poderes”, “Opciones andinas”, entre otros.

Por otro lado, el doctor Raúl Vallejo, además de moderar este evento, compartió sus propias obras poéticas, entre las que destacó “Ante tus ojos de guepardo”.

Finalmente, participaron de manera especial Sergio Gonzáles, Nelson Villamizar y Diana Bolívar, miembros del Instituto Nacional para Ciegos (INCI) de Colombia, quienes recitaron algunas obras poéticas de los poetas participantes apoyados en el sistema de lectura y escritura braille.



Imagen: Recital de poesía, De saberes: Café y Letras (24.10.23)

III. SESIONES INTERNAS DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES, SESIÓN SOLEMNE, CELEBRACION DE TÜRKIYE Y PLENARIA DEL PARLAMENTO ANDINO CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE (25, 26 y 27 DE OCTUBRE)

3.1. Sesión de la Comisión Cuarta “De Economía” (25 de octubre)

En mi calidad de proponente del *Proyecto de Marco Normativo de Lucha Contra el Tráfico de Fauna Silvestre en la Región Andina*, participé en la Sesión Ordinaria de la Comisión Cuarta, en la cual estuvieron presentes la parlamentaria Verónica Arias (Ecuador), quien dirigió la reunión en su calidad de vicepresidente, el parlamentario Luis Galarreta (Perú) y Mateo Torrez (Bolivia).

Mi participación en esta Comisión fue para escuchar la intervención de la Ing. Lucetty Ullilen, jefe del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) de Perú, sobre el proyecto de marco normativo de mi autoría.

Instalada la sesión, la vicepresidente Verónica Arias dio paso a la participación de la Dra. Ullilen, quien señaló que el tráfico de fauna silvestre es un problema transversal que afecta al territorio que conforma los países andinos, originando grandes pérdidas. Por lo que se necesita de un marco normativo que armonice la legislación de los países que lo conforman.

En esa línea, felicitó la iniciativa del marco normativo y expresó su conformidad con los objetivos y ejes establecidos en el documento, haciendo una sola observación referido a la definición del concepto “caza” y solicitó ajustar dicha definición.

Por su parte, el parlamentario Luis Galarreta preguntó a la ponente, si se había elaborado sustento desde un enfoque económico. A lo cual respondió, que falta mayor desarrollo del componente económico. Precisando que existen fondos internacionales que fomentan la protección de la fauna silvestre para que sea sostenible, por ejemplo, en África donde se promueve la caza deportiva. Para finalizar, el parlamentario Luis Galarreta solicitó evaluar otras realidades para conocer cuál es la más eficiente en la lucha contra el tráfico de fauna silvestre.

A su turno, el parlamentario Mateo Torrez solicitó a la ponente que explique el tratamiento para los casos de sobrepoblación de especies en el Perú. En respuesta, la ponente comentó el caso de Puno (Perú) que, en su oportunidad, se trasladaron vicuñas a otras zonas con mayores recursos naturales.

Finalmente, durante mi participación señalé que me encontraba de acuerdo con lo expuesto por los parlamentarios que integran la Comisión. Precisando que la finalidad del proyecto de marco normativo busca armonizar la legislación de los países andinos con la finalidad de evitar la crueldad y maltrato animal.



Imagen: Sesión de la Comisión Cuarta de Economía (25.10.23)

3.2. Sesión de la Comisión Quinta de “Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” (25 de octubre)

En mi calidad de presidente participé y dirigí la Sesión de la Comisión Quinta, en la cual estuvieron presentes el parlamentario Mateo Torrez (Bolivia) y la parlamentaria Mirian Cisneros (Ecuador).

Con el quórum reglamentario para deliberar y decidir se instaló la sesión, y se procedió a dar lectura y aprobación al orden del día, así como el acta de la sesión ordinaria del 28 de septiembre de 2023.

Acto seguido, se reanudó el debate del *Proyecto de Marco Normativo para Mejorar las Condiciones de Trabajo en el Campo, Mediante el Incremento de los Sistemas de Protección Laboral y Social de los Trabajadores Vinculados a la Agricultura Familiar Campesina y a las Empresas Agrícolas y Rurales en los Países Andinos*, propuesto por el parlamentario Virgilio Hernández, esta vez se contó con la participación del experto Miguel Ángel Lucana Otto, director general de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras del Estado Plurinacional de Bolivia.

El experto precisó la necesidad de regular las relaciones laborales en la agricultura, mencionando lo establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y los derechos laborales consagrados en ésta, incluyendo la igualdad de género. Además, destacó la Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria que reconoce tanto a las Comunidades Indígenas "OECOM", como a las Comunidades Campesinas Indígenas Originarias "OECAS", como Organizaciones Económicas Comunitarias; así como, la evolución de la Ley General del Trabajo, que incorpora regulaciones para empresas agrícolas y agricultura familiar, proporcionando un marco legal más amplio y específico para estas áreas.

Por otro lado, abordó la migración de trabajadores y las condiciones laborales en campamentos temporales, subrayando la importancia de establecer normativas para garantizar condiciones dignas y seguras.

Finalizada la exposición, consulté si la migración de trabajadores de Potosí a Santa Cruz se debía por el bajo nivel de mecanización y; por otro lado, si la existencia de una legislación específica de la castaña se sustentaba en su importancia económica. Consultas que fueron absueltas por el experto quien respondió; por un lado, que sí existen maquinarias, pero que la demanda de mano de obra se debe a la existencia de ciertos espacios en que se debe realizar corte, sumado al hecho que no todos los productores cuentan con la capacidad para acceder a la maquinaria y; por otro lado, respondió que efectivamente el cultivo y producción de la castaña es de gran importancia económica y por ello se cuenta con una ley específica para este sector.

Siguiendo con el orden del día, se continuó con el debate del documento borrador de la *Propuesta de Norma Comunitaria sobre Salud Mental*. Para tales efectos, se contó con la participación del experto Héctor David Banchon, psicólogo del Ministerio de Inclusión Económica y Social de la República del Ecuador.

El experto comentó sobre la importancia de la salud mental y su definición como el equilibrio entre la persona y su entorno en aspectos psicológicos y sociales. Asimismo, mencionó los desafíos en la atención de la salud mental en Ecuador, como la alta demanda de servicios, la falta de personal y las dificultades en áreas rurales debido a creencias culturales, los cuales se han multiplicado y evidenciado a raíz de la pandemia. En esa línea, mencionó que la depresión y la ansiedad son las problemáticas de salud mental más frecuentes que se encuentran de manera transversal en diferentes ámbitos del Ecuador. También, resaltó la importancia de la prevención del suicidio, la capacitación de profesionales y la lucha contra los estigmas relacionados con la salud mental. Finalmente, señaló estrategias para abordar a las poblaciones indígenas y la necesidad de aumentar el personal en esta área de la salud.

Tras la exposición del experto, consulté sobre la existencia de estadísticas que indiquen el grado de incidencia que cada una de las afecciones mentales tenga en la actualidad sobre la

población ecuatoriana. A lo que el experto respondió indicando que no se cuenta con esa información a la fecha. Además, pregunté si los factores culturales de las poblaciones rurales no actuaban como un escudo de protección frente a los males mentales que se multiplican en sectores urbanos. A este respecto, el Dr. Banchon respondió que en efecto el estrés y la ansiedad eran mucho más frecuentes en las ciudades, pero que, por otro lado, la idiosincrasia de la población rural impide el acceso a los sistemas de salud mental.

Acto seguido, se realizó un intercambio de puntos de vista y la parlamentaria Mirian Cisneros sugirió que el debate sobre salud mental se continúe ampliando y se invite a más expertos. Por mi parte, estuve de acuerdo y señalé la importancia de este tema en la era de la información y la tecnología, cuyo impacto es cada vez más negativo en la salud mental.

Por su parte, el parlamentario Mateo Torrez enfocó su intervención en dos aspectos. Primero, comentó algunas observaciones al proyecto de Marco Normativo para mejorar las condiciones de trabajo en el campo y la protección de los trabajadores en el sector rural. Señaló la explotación y la falta de seguridad social como problemas en su país. En segundo lugar, frente a la propuesta de salud mental expresó cómo la tecnología estaba perjudicando la salud mental, especialmente en los jóvenes. Sugirió la creación de políticas de prevención y orientación para padres y la promoción de una escuela para ellos.

Finalmente, compartí los comentarios del parlamentario Mateo Torrez y agregué que la falta de estadísticas sobre trastornos mentales dificultaba la comprensión de la magnitud de los problemas de salud mental. Destacando la importancia de diferenciar entre trastornos graves y leves y mencioné la esquizofrenia como un ejemplo de trastorno grave que requería tratamiento psiquiátrico. Asimismo, expresé estar de acuerdo con la parlamentaria Mirian Cisneros sobre la falta de acceso a servicios de salud mental en áreas rurales, destacando los desafíos que enfrentan las familias de agricultores en estos casos. Por tanto, acordamos seguir enriqueciendo el debate con más expertos que deberán ser invitados a fin de finalizar con estos documentos legislativos.



Imagen: Sesión Ordinaria de la Comisión Quinta de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana (25.10.23)

3.3. Sesión Solemne por el 44° Aniversario del Parlamento Andino (25 de octubre)

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del doctor Eduardo Chilibingua, secretario general del Parlamento Andino, quien hizo un recuento del trabajo y los logros del Parlamento Andino, incluyendo la creación de nuevas normas legislativas (65 Marcos Normativos y 24 propuestas de Norma Comunitaria), la formación de Parlamentos Juveniles y Universitarios (14 nuevos Parlamentos Universitarios), así como la creación y lanzamiento de la Red Andina de Universidades Acreditadas, la cual cuenta con 34 universidades miembros, iniciativa que cuenta con el apoyo de la Universidad Complutense de Madrid y la Organización de Estados Unidos Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura.

Asimismo, destacó la participación ciudadana y la integración de diferentes territorios. En ese sentido, precisó las actividades desarrolladas por el Organismo para tal fin, entre ellas, el Segundo Encuentro de Jóvenes Líderes y Lideresas de la Región Andina y el Primer Encuentro de Autoridades Territoriales de la Región Andina.

Posteriormente, el vicepresidente del Parlamento Andino por Colombia, el senador Óscar Hernán Sánchez, en su calidad de anfitrión dio unas palabras, destacando que la producción legislativa del Parlamento Andino está orientada a impulsar la integración de los pueblos, siendo este su objetivo fundamental. Resaltó que se debe de seguir integrando de manera normativa y que los parlamentos nacionales en cada uno de los países miembros deben de adoptar esta normativa para así llegar a la comunidad.

Tras las palabras de bienvenida, se procedió a entregar la condecoración Simón Bolívar a la Integración Latinoamericana, máxima distinción del Organismo Internacional a la doctora Rosalía Arteaga por el Ecuador, expresidente de la República del Ecuador y presidente de la Fundación para la Integración y Desarrollo de América Latina (FIDAL), en reconocimiento a su trayectoria destacada y sus contribuciones significativas a los procesos de integración y desarrollo del Ecuador, Región Andina y América Latina (Mediante la Resolución N.º 21).

Tras su condecoración, la doctora Arteaga, agradeció el reconocimiento y señaló que en un mundo que aparece fraccionado y con luchas en diferentes regiones, algunas extremadamente dolorosas y recientes, América Latina sigue siendo un continente de esperanza y tenemos que seguir construyéndolo y seguir trabajando para que esa esperanza no se trunque. Por otro lado, destacó la necesidad de no perder nuestra identidad, nuestras particularidades propias que como pueblos tenemos y de las que debemos sentirnos orgullosos, resaltando que se debe trabajar desde una visión local, para lograr alcanzar un mundo más humano y respetuoso.



Imagen: Condecoración Simón Bolívar a la Integración Latinoamericana a la Dra. Rosalía Arteaga y a la Sra. Isabel Domínguez (25.10.23)

Acto seguido se procedió a entregar la Condecoración Simón Bolívar a la Integración Latinoamericana a la señora Isabel Domínguez Méndez, de la República Plurinacional de Bolivia, por haber demostrado su liderazgo e importantes contribuciones a la integración y desarrollo de la Región Andina a través de su arduo trabajo como líder y activista social (Mediante la Resolución N.º 25).

En su intervención, la señora Domínguez agradeció esta distinción, resaltando que las mujeres enfrentan grandes retos para asumir cargos políticos y de dirigencia. En ese sentido, puso el énfasis en la necesidad de promover la despatriarcalización de los cargos y promover la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres.

Posteriormente, se entregó el reconocimiento Santiago Enaol al mérito laboral, el mismo que fue entregado a tres funcionarios de la Oficina Central del Parlamento Andino, señora María de los Santos Menco, señor Efraín Peña Cadena y al señor Jaime Soto Cortés.

De otro lado, la Universidad Metropolitana del Ecuador y la Fundación Metropolitana, instituciones aliadas del Parlamento Andino, entregaron a la Mesa Directiva una placa conmemorativa por el 44º Aniversario del Parlamento, acto que fue llevado a cabo por el doctor Diego Cuevas, director general de la Universidad Metropolitana del Ecuador, quien destacó que el Parlamento Andino a lo largo de estas cuatro décadas ha liderado incansablemente la promoción de la integración regional y la consolidación de los valores democráticos en la Comunidad.

Finalmente, y a manera de cierre, la parlamentaria por el Ecuador, Cristina Reyes, presidente de este organismo, señaló que el Parlamento Andino es más que un símbolo de unidad, de cooperación y de la visión compartida de una región andina unida. Es un proceso que está vivo, que está en movimiento. En esa misma línea, recalcó que la exigencia del mundo moderno nos hace recordar que la fuerza está en la unidad de nuestros pueblos, destacando la importante labor de las mujeres parlamentarias, líderes que también se han montado al tren de la integración y vienen trabajando arduamente por el bienestar de la región.

Cerró su intervención dando lectura a una frase de José Mujica: “Tenemos que estar juntos los de izquierda, los de derecha, los de centro, el peor servicio que podemos hacer es no tener gestos de unidad, seremos adultos si lo hemos comprendido”.



Imagen: Sesión Solemne por el 44º Aniversario del Parlamento Andino (25.10.2023)

3.4. Celebración de los 100 años de Türkiye como República (26 de octubre)

En el marco del aniversario N° 44 del Parlamento Andino, se llevó a cabo la celebración de los 100 años de Türkiye como República. El discurso de apertura estuvo a cargo del secretario general, doctor Eduardo Chilingua Mazón, quien resaltó la colaboración y la relación de cooperación con Türkiye como miembro observador del Parlamento Andino desde el 2018.

Por su parte, la presidente del Organismo, Cristina Reyes Hidalgo, destacó la valentía, la resiliencia y la historia de este país. Además, resaltó que Türkiye ha superado grandes desafíos y se ha convertido en una potencia mundial, demostrando su capacidad de resistencia y recuperación. Asimismo, se refirió al fortalecimiento de las relaciones diplomáticas, económicas y sociales, sobresaliendo como actor clave en el escenario internacional y un socio estratégico para la región.

Enseguida, la embajadora de Türkiye en Colombia, Beste Sun Pehlivan, expresó su orgullo de estar en el hemiciclo del Parlamento Andino en su calidad de embajadora y tener la posibilidad de resaltar su cultura y existencia como República. Rememoró la historia de Türkiye y la larga lucha que tuvo que pasar su país. Asimismo, durante la “Conferencia Magistral Política Exterior Turca en la Nueva Era”, precisó que la diversidad cultural y religiosa y su ubicación geográfica, contribuye a tener relaciones de cooperación con distintos países, enfatizando entre ellos a la región andina. Por último, expresó el compromiso de Türkiye para abordar las diferencias e intereses presentes en la región, a través de una diplomacia efectiva y humanitaria. Además, agradeció la oportunidad de ser uno de los países observadores del Parlamento Andino.

Por su lado, la diputada de la Gran Asamblea Nacional Turca, H. Tuba Vural Coksal, destacó el compromiso de su país con la paz global y expresó su preocupación por las crisis en Palestina, Gaza y Ucrania. Además, elogió el papel que cumple el Parlamento Andino en la región y señaló la necesidad de alcanzar una asociación más consolidada entre su país y América Latina.

En otro momento, el representante legal de la Fundación Maarif de Türkiye en Colombia, Öner Bucukcu, destacó los logros y el crecimiento exponencial que la fundación ha experimentado durante los siete años de su constitución. Comentó que actualmente son una de las cinco principales instituciones educativas a nivel mundial y resaltó el lanzamiento del sistema de bachillerato exclusivo para colegios de la Fundación que funciona desde el 2022 y finalizó agradeciendo al Parlamento Andino por el apoyo brindado.

Finalmente, se firmó el acuerdo de cooperación entre el organismo supranacional y Turkish Maarif Foundation. Dicho convenio tiene como objetivos apoyar los estudios académicos entre Türkiye y los países miembros del Parlamento Andino; realizar investigaciones comparadas e interdisciplinarias sobre temas políticos, sociales, económicos, históricos y culturales; servir de puente académico entre universidades turcas y los Estados andinos; y fomentar el intercambio académico y actividades editoriales entre las universidades de la Red Andina de Universidades.



Imagen: Celebración de los 100 años de Türkiye como República (26.10.2023)

3.5. Sesión Plenaria (26 de octubre)

Participé en la sesión plenaria del Parlamento Andino del día 26 de octubre, donde aprobamos los informes de la Mesa Directiva y las Comisiones Permanentes y Especiales, destacando lo siguiente:

- **Informe de la Mesa Directiva:** Se informó que, a través del convenio que se firmará con la Fundación Maarif de Türkiye, se buscará conseguir un importante número de becas para la Red Andina de Universidades, marcando un hito en la cooperación regional. El secretario general informó sobre las próximas reuniones con delegados de diferentes países para el Consejo Andino de Acreditación Universitaria y el Comité Editorial de la revista académica digital (06 y 20 de noviembre delegados Perú y

Ecuador, respectivamente; y posteriormente hasta el mes de diciembre con los delegados de Bolivia y Chile).

Sobre el particular, se informó que se nombró al Dr. Raúl Vallejo, ex ministro de Educación y de Cultura del Ecuador y al Dr. Alan Fairlie, director de la Maestría en Biocomercio y Desarrollo Sostenible de la Pontificia Universidad Católica del Perú, miembros del Comité asesor Ad Honorem de la Secretaría General para la Red de Universidad. Del mismo modo, se precisó que se espera que la primera reunión de rectores de la Red se celebre en febrero del 2024.

De otro lado, se comunicó que se vienen llevando a cabo un conjunto de reuniones con el proyecto Ciudades Capitales de Europa y la firma de un convenio con Empresas Públicas de Medellín (EPM) para capacitación en gestión pública, que estará dirigido a las autoridades territoriales.

Se presentó el programa sobre Derecho Parlamentario y Comunitario de la Universidad Complutense de Madrid, precisando que el parlamento cuenta con 50 cupos y que la inscripción se debe realizar hasta el 3 de noviembre.

Por otro lado, el secretario general informó que el próximo año se espera suscribir convenios institucionales con OEI y SEGIB, orientado al desarrollo de Red de Universidades, y con la Universidad del Magdalena para acreditar la experiencia de funcionarios de entes territoriales con título de cuarto nivel y fortalecer la red de autoridades territoriales. Asimismo, se ha suscrito un convenio con la cooperación alemana para un proyecto dirigido a las personas de la tercera edad.

Finalmente, se tomó conocimiento que la sesión de noviembre se llevará a cabo en Quito, Ecuador, del 20 al 25 de noviembre, donde también se desarrollarán el Foro sobre las Emisiones de Metano y el II Congreso de Derecho Comunitario Andino.

Además, se remitieron proyectos de pronunciamientos a las comisiones correspondientes y se aprobó declarar a EPM como referente en gestión pública en la Región Andina.

- **Comisión Primera “De Política Exterior, Relaciones Internacionales y Diplomacia Parlamentaria”.** Se debatió el proyecto de Marco Normativo para Fortalecer la Democracia y Promover Buenas Prácticas de Gobierno en la Región Andina. Se intercambiaron ideas con el propósito de fortalecer el Sistema Andino de Integración (SAI), y se analizó el proceso de reingeniería de la Comunidad Andina (CAN). Asimismo, se propuso el establecimiento de una placa de tránsito andina, propuesta que será analizada en las próximas sesiones.
- **Comisión Segunda “De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación”.** Se debatió el Marco Normativo para el Fomento y Promoción de la Educación Ciudadana en los Países de la Región, contando con los aportes de la Dra. Guadalupe Soasti, experta historiadora y educadora del Ecuador. De otro lado, el Dr.

Otto Federico von Feigenblatt, embajador y observador permanente del Organismo Internacional de Juventud ante las Naciones Unidas, realizó una ponencia sobre “La desmitificación de la inteligencia artificial en la educación”.

- **Comisión Tercera “De Desarrollo Sustentable y Sostenible”.** Se presentó el proyecto “Plataforma de Acción Parlamentaria en América Latina sobre Cambio Climático, Gases de Efecto Invernadero e iniciativas de Legislación a Corto Plazo para la Reducción de las Emisiones de Metano”, por parte del director del Instituto de Gobernanza, Liderazgo Democrático y Estudio del Derecho Parlamentario del Parlamento Andino. Se aprobó la Resolución por medio de la cual se declara a la reserva nacional de Pacaya Samiria en la República del Perú como referente del patrimonio natural de la Región Andina.
- **Comisión Cuarta “De Economía”** Se debatió la propuesta de Marco Normativo para el Combate al Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en la Región Andina, presentada por mi Despacho, donde intervino en calidad de experta la Dra. Lucetty Ullilen, jefa del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) de Perú.
- **Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”.** Se debatió el proyecto de Marco Normativo para Mejorar las Condiciones de Trabajo en el Campo, mediante el incremento de los Sistemas de Protección Laboral y Social de los Trabajadores Vinculados a la Agricultura Familiar Campesina y a las Empresas Agrícolas y Rurales en los Países Andinos, para lo cual se contó con la participación del experto Sr. Miguel Angel Lucana Otto, director general de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras de Bolivia. Asimismo, se contó con los comentarios y sugerencias del psicólogo Héctor Banchon, del Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador, para fortalecer la propuesta de Norma Comunitaria sobre Salud Mental.
- **Comisión Sexta “De la Mujer y Género”.** Se eligió a la parlamentaria Leslye Lazo como vicepresidente. Se aprobó la Recomendación para que el Consejo de la Judicatura de Bolivia, de Colombia y del Ecuador, la Corte Suprema de Chile y la Junta Nacional de Justicia del Perú, o quien haga las veces, realice una evaluación a jueces y fiscales que tienen a su cargo casos de violencia de género y feminicidios bajo estándares de transparencia y publicidad; así como, el proyecto de Declaración para rechazar la muerte violenta de todas las mujeres del mundo.
- **Sesión de la Comisión Especial de Control Político y Fiscalización del Sistema Andino de Integración.** Se tomó conocimiento de la propuesta de comunicación dirigida al nuevo secretario general de la Comunidad Andina (CAN), embajador Gonzalo Gutiérrez. Se analizó los cuestionarios desarrollados por las delegaciones parlamentarias de Bolivia y Ecuador, relacionados con la Sentencia del Proceso 02-AI-2020 y la Sentencia del Proceso 01-DL-2020, acordándose invitar a la Dra. Sandra Charris, presidente del Tribunal Andino de Justicia de la CAN para la próxima sesión.

Asimismo, se acordó la reforma al Reglamento del organismo para incluir la Comisión de Control Político y Fiscalización del SAI como una Comisión Permanente.

En el caso del informe de la “Comisión Especial de Control Político y Fiscalización del Sistema Andino de Integración”, manifesté estar de acuerdo con que esta sea permanente; sin embargo, señalé que actualmente el Parlamento no tiene la capacidad explícita para censurar a los órganos del Sistema Andino de Integración, además de no ser el momento apropiado, puesto que nos encontramos en medio de del proceso de reingeniería. En ese sentido, precisé que su primera labor debería estar orientada a terminar los esfuerzos que se iniciaron a nivel de los presidentes de la CAN para que las decisiones del Parlamento sean vinculantes y pueda tener capacidad de censurar, condición que, por la seriedad del tema, no debería ser interpretada, sino que se requiere que sea una condición taxativa y literal.



Imagen: Votación de los informes de las comisiones permanentes y especiales en el marco de la Sesión Plenaria del Parlamento Andino (26.10.2023).

Posteriormente, procedimos a debatir y votar aquellos proyectos normativos que fueron trabajados, analizados y aprobados previamente por las Comisiones.

De ese modo, la Plenaria aprobó por unanimidad los siguientes documentos:

- *Declaración para rechazar la muerte violenta de todas las mujeres del mundo.*
- *Resolución por medio de la cual se declara a la reserva nacional de Pacaya Samiria en la República del Perú como referente del patrimonio natural de la Región Andina.*
- *Recomendación para que el Consejo de la Judicatura de Bolivia, de Colombia y del Ecuador, la Corte Suprema de Chile y la Junta Nacional de Justicia del Perú, o quien haga las veces, realice una evaluación a jueces y fiscales que tienen a su cargo casos de violencia de género y feminicidios bajo estándares de transparencia y publicidad.*

Asimismo, se aprobó la *Declaración sobre la reactivación del conflicto bélico entre Israel y Palestina*. Sobre el particular mi voto fue a favor; sin embargo, precisé que los problemas entre Israel y Palestina vienen desde tiempos muy antiguos, y que los rabinos judíos del año 73 después de Cristo señalaban que “mezclar la religión con la política era un grave error” y hoy nos damos cuenta de que tenían razón.

Posteriormente, estaba previsto discutir y debatir el “*proyecto de Marco Normativo para la Enseñanza del Derecho Comunitario Andino en la Región Andina*”. Esta propuesta tiene como objetivo la elaboración del currículo de estudio de derecho comunitario andino en las academias diplomáticas, escuelas universitarias y/o facultades de derecho, de diplomacia, de relaciones internacionales, de gobierno, ciencia política, politología, sociología e historia, así como la creación de programas y actividades para la capacitación y difusión del Derecho Comunitario en pregrado y/o posgrado. No obstante, y teniendo en cuenta que en el mes de noviembre se desarrollará el *II Congreso de Derecho Comunitario Andino*, la Mesa Directiva acordó trasladar su debate para las sesiones ordinarias correspondiente al mes de noviembre.

Finalmente, la diputada Fatine El Ghali del Parlamento del Reino de Marruecos, brindó unas palabras de felicitación al Parlamento Andino por sus 44 años de vida institucional destacando el compromiso de su país con la paz global y expresó su preocupación por las crisis en Palestina, Gaza y Ucrania. Además, elogió el importante papel que cumple el Parlamento Andino en la región y mencionó la necesidad de alcanzar una asociación más consolidada entre Marruecos y América Latina.



Imagen: Palabras de felicitación de la diputada Fatine El Ghali – Sesión Plenaria del Parlamento Andino (26.10.2023)

3.6. Sesión Plenaria (27 de octubre)

Participé de la sesión plenaria correspondiente al 27 de octubre, la cual inició con el debate del “*Proyecto de Marco Normativo para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en la Región Andina*”, este busca establecer diferentes acciones y estrategias para prevenir y erradicar el trabajo infantil en la Región Andina, garantizando el ejercicio de los derechos humanos de los

niños, niñas y adolescentes y el acceso a entornos saludables y adecuados para su desarrollo integral.

Participó la Dra. Marianela Maldonado, ex defensora del Pueblo de Ecuador, en calidad de experta, quien indicó que en América Latina más de 8.3 millones de niños, niñas y adolescentes están desempeñándose en cualquier tipo de trabajo infantil, de los cuales 67% son niños y 33% niñas. Además, resaltó que la afectación en zonas rurales es muy significativa porque el 48.7% de los niños, niñas y adolescentes que realizan un trabajo infantil corresponde al sector rural y agrícola con un rango de edad de entre 5 a 14 años.

Precisó que en el caso de los países andinos y de acuerdo con un estudio realizado por la Universidad de Alemania, el trabajo infantil aplicable a los sectores rurales alcanza a 508,000 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 14 años en Colombia, entre 270,000 y 300,000 en Ecuador y 220,000 en el Perú. En ese sentido, recomendó que el proyecto normativo incorpore un capítulo que aborde mecanismos de prevención y de promoción de los derechos humanos, exclusivo para los niños, niñas y adolescentes indígenas que se encuentran trabajando en áreas agrícolas y rurales. Enfatizó que la erradicación del trabajo infantil requiere ser abordada desde varias aristas.



Imagen: Presentación de la Dra. Maldonado – Sesión Plenaria del Parlamento Andino (26.10.2023)

Posteriormente, el parlamentario Fernando Arce (Perú), presentó el “proyecto Marco Normativo de Promoción e Implementación de la Educación Intercultural e Inclusiva en los países andinos”, instrumento que fue elaborado por la Comisión Segunda “De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación”, iniciativa que contempla como elementos transversales promover la inversión en educación, permitiendo que desde la formación del talento humano podamos desarrollar las capacidades para el progreso de nuestras naciones. Asimismo, recoge lo establecido por el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, en el extremo referido “...en que los Estados tienen la responsabilidad de garantizar la educación igualitaria en todos los niveles y deben colaborar con las comunidades indígenas para desarrollar proyectos educativos que se ajusten a sus necesidades y valoren sus culturas y aspiraciones sociales económicas y culturales”.

El proyecto normativo tiene como objetivo principal proponer a las autoridades educativas y culturales del nivel nacional, regional o local de los países miembros del Parlamento Andino el fortalecimiento de sus políticas educacionales relacionadas con la promoción e implementación de la educación intercultural, así como la protección para precautelar y dar a conocer su cultura ancestral y el desarrollo de la ciudadanía andina. En ese sentido, el parlamentario Arce, enfatizó que este proyecto busca avanzar hacia la universalidad y democratización del acceso a la educación superior de calidad en la Región Andina.



Imagen: Presentación del “proyecto Marco Normativo de Promoción e Implementación de la Educación Intercultural e Inclusiva en los Países Andinos” en la Sesión Plenaria del Parlamento Andino (27.10.2023)

En el marco del debate de esta propuesta, el parlamentario Mateo Torrez (Bolivia), señaló que es necesario ampliar el enfoque de la propuesta, y que esta no solo se limite a promover la educación intercultural a través del reconocimiento de las identidades, lengua originaria, saberes y contextos locales, la recuperación y fortalecimiento de la cultura internas, sino que contemple la apertura hacia los conocimientos y tecnologías universales, como por ejemplo la incorporación de idiomas extranjeros.

Por su parte, el parlamentario Virgilio Hernández (Ecuador), señaló que la calidad de la educación pública para los pueblos y nacionalidades indígenas no tiene por qué ser menor a la del resto de ciudadanos, siendo este un elemento que debe de profundizarse. Del mismo modo, precisó que los pueblos indígenas originarios tienen el derecho de poder comunicarse y de poder estudiar en sus propios idiomas y el Estado tiene el desafío de poder lograr que estos pueblos puedan integrarse al resto del mundo. Asimismo, precisó que se debe mejorar algunos lineamientos de la propuesta, entre ellos la promoción de la investigación, la cual debe de aprovechar de manera sustentable todo el conocimiento que existe en los pueblos y nacionalidades, y formación de docentes a través de programas específicos de formación de docentes integrantes de los pueblos nacionalidades indígenas, originarias y comunidades afrodescendientes, y que estos estén integrados al sistema de maestros del magisterio público.

En su intervención, el parlamentario Adolfo Mendoza (Bolivia), señaló que es necesario comprender que la interculturalidad pasa por la descolonización y por la despatriarcalización y

por aprender a combinar distintas estrategias que no solamente son lingüísticas. En ese sentido, consideró que es necesario fortalecer la parte de principios y que la parte técnica se acomode a dichos principios.

Por mi parte, manifesté mi respaldo a la propuesta, y señalé que la educación debe ser natural, tal y como el ejemplo de Türkiye, y no una educación impuesta por los Estados. En ese sentido, resalté que se debe liberar la educación, porque una educación aceptada y elegida por las personas es la mejor alternativa.



Imagen: Debate en la Sesión Plenaria del Parlamento Andino (27.10.2023)

De igual forma, tuvo lugar la presentación de la propuesta de *“Norma Comunitaria para Fortalecer las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) y los Acuerdos Binacionales de los países de la región Andina”*, a cargo de la parlamentaria Verónica Arias (Ecuador). Este instrumento normativo tiene como objetivo presentar lineamientos y principios que fortalezcan y estimulen el desarrollo de las ZIF y los Acuerdos Binacionales, así como la formulación e implementación de políticas públicas y legislación para ser implementadas por las Asambleas Regionales Fronterizas. Al respecto, la parlamentaria enfatizó la prioridad que debe darse a una mayor inversión en infraestructura fronteriza en los países andinos porque de ello depende el contacto e integración de la región para tener una mayor simetría estructural.



Imagen: Presentación la propuesta de “Norma Comunitaria para Fortalecer las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) y los Acuerdos Binacionales de los países de la región Andina” en la Sesión Plenaria del Parlamento Andino (27.10.2023)

Por su parte, el parlamentario Adolfo Mendoza (Bolivia) manifestó que la integración fronteriza no es lo mismo que relación bilateral o relación multilateral, y que se abre con esta propuesta un horizonte para trabajar la integración pensando en lo común y no solamente en la relación de las partes; luego sugirió que el Parlamento Andino sea un orientador de lo que ocurre con la integración en general de América Latina y el Caribe.

Por otra parte, el parlamentario Gustavo Pacheco (Perú) manifestó que sería interesante tener algún marco que supervise los acuerdos binacionales, pero sin perder la visión de la integración andina.

En este punto, tomé la palabra para dar mi respaldo a esta iniciativa de Norma Comunitaria y además resaltar que la integración es un ensamble que se lleva a cabo entre dos países, comprometiéndome a trabajar con nuestros hermanos de Ecuador para que el Convenio de Paz firmado hace 25 años se termine de cumplir a cabalidad. Además, hice un paréntesis para indicar que el ser humano siempre ha colonizado desde tiempos remotos y que en la actualidad se encuentra totalmente colonizado por este dispositivo (haciendo referencia al celular).

Por alusión el parlamentario Mendoza comentó que la integración es solamente una relación bilateral o multilateral y lo multilateral no necesariamente significa la puesta en común de las cosas, lo que en realidad ya debería ser discutido por lo menos en términos conceptuales como un asunto que es relativo a la integración.

Por otro lado, el parlamentario Virgilio Hernández (Ecuador), remarcó que la realidad que se vive en las zonas de frontera de nuestra región abarca problemáticas muy complejas que requieren de soluciones concretas, proponiendo que se discuta el sistema simplificado de seguros y el tema específico de la migración.

La parlamentaria Arias subrayó que esta propuesta plantea un seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en los gabinetes binacionales y a la eficacia de los procedimientos con que se ejecutan los servicios en los CEBAF.

En este punto, solicité la palabra para reafirmar el compromiso de impulsar la parte administrativa que a veces falla en cuanto a facilitar el tránsito de personas y mercancías en las fronteras.

IV. ACTIVIDADES PREVIAS A LA JORNADA ELECTORAL (27 DE OCTUBRE)

El Consejo Nacional Electoral (CNE) y la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia realizaron los jueves 26 y viernes 27 de octubre distintas charlas para conocer el Sistema Electoral colombiano, tales como: funcionamiento de campañas, manejo de recursos tecnológicos en el proceso electoral, entre otros.

Por ello, el equipo de trabajo que me acompañó a la ciudad de Bogotá participó del programa establecido en la agenda de la Misión de Observación Internacional: Elecciones Territoriales 2023 - República de Colombia, correspondiente al tercer día de capacitaciones y charlas realizadas el 27 de octubre, destacando lo siguiente:

- **Exposición: Participación de las mujeres en política.** Esta exposición estuvo a cargo de la doctora Ana Paula Castro, representante de ONU Mujeres Colombia. La expositora presentó algunos indicadores en los cuales se evidenció que para las elecciones del Congreso 2020, las mujeres al momento de sufragar registraron 5 puntos porcentuales más; sin embargo, precisó que los índices de participación política de las mujeres siguen siendo muy bajos en Colombia. Además, resaltó el artículo 28 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, en el cual se estableció que las listas de partidos políticos para cargos de elección popular deben estar conformados en un 30% de uno de los géneros, en las que se elijan más de 5 curules. Asimismo, indicó que en el Congreso de Colombia han existido intentos de implantar la paridad, empero esta reforma política no fue aprobada en el Congreso por la complejidad que significa en el debate interno. Por otro lado, mostró un aumento progresivo desde el 2007 hasta el 2019 el número de candidatas mujeres donde ya hay mujeres alcaldesas. Finalmente, abordó el tema de la violencia contra mujeres en política y mostró algunos hechos y cifras en la actual contienda electoral, por ejemplo los departamentos donde se han registrado casos de violencia contra las mujeres en política son Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Choco, Huila, Santander, Sucre, Quindío, Tolima y Valle del Cauca; además, se han identificado en los medios de comunicación, redes sociales y fuentes directas de las campañas 34 casos de violencia contra las mujeres en política.
- **Panel: personerías jurídicas y grupos significativos de Ciudadanos en las Elecciones Territoriales 2023.** En este conversatorio participaron José Antonio Parra, jefe jurídico de la Registraduría Nacional del Estado Civil y Armando Novoa, ex magistrado del Consejo Nacional Electoral.

En este panel, comentaron que el artículo 108 de la Constitución Política de Colombia, entre otras cosas, dispone que la personería jurídica de los partidos políticos es reconocida por el CNE. Asimismo, señalaron que la asamblea constituyente de 1991 flexibilizó el régimen de reconocimiento de los partidos políticos y generó una proliferación de partidos, tanto que en 1998 se registraron 80 partidos políticos. A raíz de esta proliferación que evidentemente afectaba la gobernabilidad y degradaba la representación, se dieron importantes reformas en los años 2003 y 2009, donde se estableció un umbral electoral del 2% que fue incrementado al 3%. Estas reformas tuvieron efectos y disminuyó de 80 a 13 partidos políticos hacia el 2014.

Actualmente, existen 36 partidos políticos; sin embargo, la mayoría de estas organizaciones no cumplieron con la regla del umbral.

Por otro lado, comentaron un hecho trascendente referido a la sentencia SU-257 de 2021, donde la Corte Constitucional ordenó al CNE reconocer la personería jurídica del partido Nuevo Liberalismo, amparando, de esta manera, el derecho fundamental de fundar o constituir partidos políticos, sin limitación alguna, formar parte de ellos y difundir sus ideas y programas. En ese sentido, Armando Novoa comentó que en Colombia se tuvo una reforma política a través de esta sentencia de la Corte Constitucional, ya que los jueces flexibilizaron las reglas para obtener la personería jurídica de los partidos por la violencia política, pero surge otro problema, la atomización de los partidos políticos. Por ello, sugirió la reconducción del fortalecimiento de los partidos políticos por parte del Congreso sin afectar el principio de pluralismo.

- **Inspección y vigilancia: tribunales de garantías, trashumancia y revocatorias.** Este tema fue abordado por el Lic. Carlos Javier Hoyos Pérez, asesor de Inspección y Vigilancia del CNE.

El especialista empezó señalando que el artículo 265 de la Constitución Política de Colombia, entre otras atribuciones especiales, le otorgó al CNE: (i) ejercer la suprema inspección y vigilancia de la organización electoral y (ii) velar por el cumplimiento de las normas sobre partidos y movimientos políticos, por las disposiciones sobre publicidad y encuestas de opinión política, por los derechos de la oposición y de las minorías (Ley 1909/2018) y por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías.

Seguidamente, indicó que los Tribunales de Garantías Electorales se crearon a partir de la Ley 62 de 1988 (Art. 7), con la finalidad de asegurar el normal proceso de las elecciones, garantizar la transparencia y la imparcialidad de los funcionarios públicos, y facilitar la inspección y vigilancia de los comicios en los territorios. Precisó, además, que la intención de los Tribunales de Garantías Electorales es tener presencia en todo el territorio nacional y conocer las denuncias de primera mano.

Asimismo, se refirió a la trashumancia electoral como aquella acción de inscribir la cédula para votar en un lugar distinto a aquel en el que se reside; además, indicó que el Código Penal colombiano lo tipifica como un delito. Esta acción se evidencia, señaló el especialista, ya que existen municipios donde el censo poblacional es menor que el censo electoral. Por ello, el CNE emprendió un sistema de alertas tempranas para prevenir la trashumancia, por lo que la Sala Plena ha proferido 2,133 actos administrativos y excluido 725,861 inscritos hasta el 18 de octubre.

Finalmente, se refirió a las solicitudes de revocatoria de inscripción indicando que dicha solicitud procede cuando exista doble militancia, incumplimiento de la cuota de género o esté incurso en inhabilidades. Así, al 18 de octubre del presente año, de los 3,943 candidatos con solicitud de revocatoria, 1,834 inscripciones de candidatos fueron revocados. Además, precisó que hasta el 27 de octubre el Tribunal siguió recibiendo solicitudes a fin de no vulnerar derechos fundamentales.

- **Conferencia: El papel de la Procuraduría General de la Nación en las Elecciones Territoriales 2023.** La encargada de exponer este tema fue la doctora Idayris Yolima Carrillo Pérez, procuradora delegada ante el Consejo de Estado (Sección Quinta-Electoral), miembro de la Comisión Nacional Electoral y ex magistrada del CNE.

Al respecto, empezó señalando que el Ministerio público en Colombia se conforma por la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y Personerías Municipales y Distritales. Asimismo, el Ministerio Público cumple el mandato constitucional de defensa del ordenamiento jurídico, guarda y promueve los derechos humanos, protege el interés público y vigila la conducta de quienes desempeñan funciones públicas.

En ese sentido, señaló que la Procuraduría General de la Nación es el máximo órgano del Ministerio Público y cumple tres funciones misionales principales: la función preventiva, la función de intervención y la función disciplinaria. Además, indicó que en el proceso electoral la Procuraduría despliega la misionalidad, tan es así que, en la etapa pre-electoral, al 26 de octubre, recibieron 2970 quejas electorales; durante el proceso electoral cumplen una función vigiladora; y en la etapa postelectoral intervienen escrutinios cuando sea el caso.

- **Panel: El Estatuto de la Oposición y el Fortalecimiento de la Democracia a Nivel Regional.** En este panel participaron como moderador Hernán Penagos Giraldo, ex presidente del CNE y como panelista Juan Manuel Galán, presidente del partido político Nuevo Liberalismo.

Durante el conversatorio Juan Manuel Galán comentó que las garantías del proceso electoral del 29 de octubre no estaban aseguradas y que estamos volviendo al proselitismo armado, ya que en estas elecciones hay 27 candidatos amenazados, por lo tanto, hace un llamado a la comunidad internacional a fin de garantizar el proceso electoral.

Por otro lado, comentó que el Estatuto de Oposición (Ley 1909 de 2018) es una ley con pocos referentes y subrayó el objeto de la ley que no es otra cosa que la protección especial a quienes ejercen la oposición. Además, destacó los fallos del Corte Constitucional al reconocer el derecho de oposición como un derecho fundamental y que la oposición debe entenderse como una herramienta de alternancia del poder.

- **Panel: El Papel de las Encuestas en los Procesos Democráticos.** Este conversatorio estuvo a cargo de dos invitados especialistas en la materia, por un lado, Daisy Cañón, periodista y por otro lado, Carlos Duque, publicista, y como moderador el periodista Javier Francisco.

Ante la pregunta del moderador sobre las encuestas en las elecciones, Carlos Duque comentó que las encuestas han sido la agenda clave de los actores políticos y se han

convertido en el vehículo de poder; por que, sin duda, influyen en el resultado de la elección. Agregó que las encuestas fungen, además, de vehículos de financiación de campañas y; por lo tanto, esto ha afectado los procesos democráticos.

Por otro lado, ante la consulta sobre las redes sociales, Daisy Cañón precisó que las redes tienen el poder de volver cierto la noticia y las encuestas que no tienen sustento, y que hoy el mundo se ha digitalizado, tanto que la televisión está por desaparecer; ya que, los jóvenes prefieren la información corta y rápida, y quienes ven la televisión son los viejos.

- **Panel: Participación de Jóvenes en la Política.** El panel estuvo compuesto por 4 jóvenes políticos: Natalia Acero, Juan Pérez Cajamarca, Juan Andrés Murcia y Rosa Rico Argüello. Participó como moderadora Sonia Torres, asesora de Capacitaciones. En este panel los 4 jóvenes contaron sus experiencias políticas coincidiendo en que los 4 fueron o están asumiendo la consejería de juventudes en sus comunidades, un mecanismo de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública de los jóvenes ante las instituciones de los diferentes niveles de gobierno. Cabe precisar que las funciones que cumplen son voluntarias y ad honorem, por lo que todos coincidieron en señalar que ser consejero de juventudes no es una tarea fácil, pero es muy gratificante cuando se trabaja con voluntad.

- **Conversatorio: El Impacto de las Noticias Falsas “Fake News” en la Dinámica Electoral Colombiana.** En este conversatorio participaron Juan Diego Alvira, periodista y presentador de noticias y Juan Lozano, periodista y abogado. En esta parte de las charlas y capacitaciones Juan Diego Alvira comentó en alusión a las redes sociales que a la gente no le gusta estar informada, sino ser informada, por ello es muy fácil que una noticia falsa aparente ser real. Por ejemplo, el “Deep Face” es un tipo de inteligencia artificial que permite que un político puede decir lo que no quiere o nunca dijo con su voz e imagen imitada. Por lo tanto, las redes sociales pueden transmitir los grandes mensajes como también las “fake news”. Por su parte, Juan Lozano destacó que la Constitución Política de 1991 de Colombia reconozca el derecho fundamental de la libertad de expresión; sin embargo, esa libertad, señaló, debía estar acompañado de la responsabilidad que deben asumir los periodistas en el ejercicio abusivo de este derecho que podría incurrir en delitos contra el honor de las personas, en este caso de los políticos.

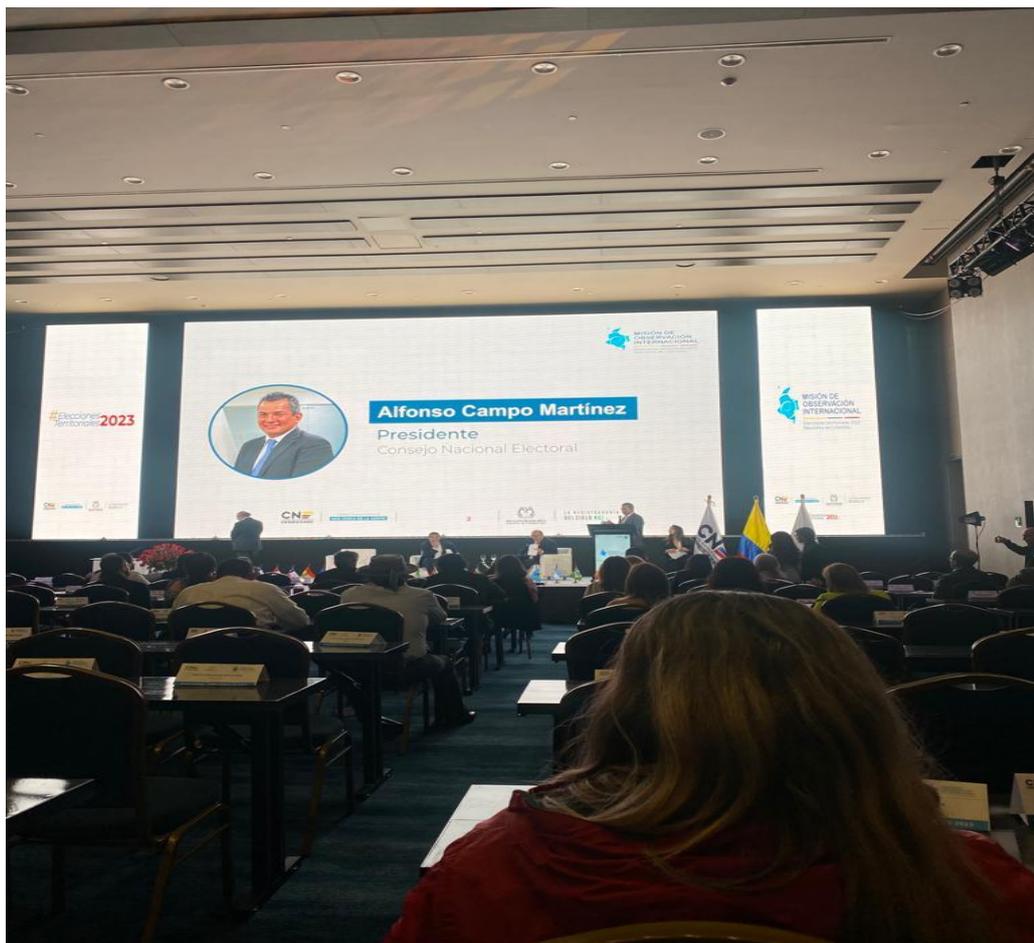


Imagen: Palabras de cierre de capacitaciones y charlas por parte del presidente del CNE, doctor Alfonso Campo Martínez (27.10.2023)

4.1. Reunión operativa y logística – Organización Jornada Electoral (28 de octubre)

El sábado 28 de octubre hubo una reunión logística para definir las rutas a seguir por todas las misiones de observación electoral. La ruta asignada a la Misión de Observación Electoral del Parlamento Andino fue la localidad de FONTIBON, donde se visitaría 7 recintos electorales: Agustiniño Salitre, Hoyuelos Jumbo, Modelia Sur, Puerta de Teja, La Felicidad, Navarra Modelia, y Modelia Real.

V. MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL PARLAMENTO ANDINO – MOPA Y JORNADA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES TERRITORIALES 2023 – COLOMBIA (29 DE OCTUBRE 2023)

La Misión de Observación Electoral del Parlamento Andino (MOPA), fue creada en el año 2000, como un instrumento de acompañamiento y análisis de los procesos electorales democráticos de la Subregión Andina. La MOPA tiene por objetivo asistir y acompañar a los procesos electorales de los países andinos, para verificar que dichos procesos se realicen teniendo en cuenta los parámetros de democracia y gobernabilidad, así como, velar por la correcta aplicación de la normatividad de cada uno de los países.

Teniendo en cuenta ello, y en respuesta a la invitación del Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, el *Observatorio para la Democracia, los Derechos Humanos y la Paz* se hizo presente con una misión de observadores electorales en las Elecciones Territoriales 2023 de la República de Colombia el día 29 de octubre, donde se eligieron 32 gobernadores, 418 diputados que conformarán las Asambleas departamentales, 1.102 alcaldes, 12.072 concejales de todos los municipios y ciudades del país y 6.513 ediles que conformarán las Juntas Administradoras Locales (JAL).

La misión estuvo presente en la ciudad de Bogotá y fue conformada de la siguiente manera:

- Perú: parlamentario andino Juan Carlos Ramírez y sus asesores Jim Mamani y Giovany Delgado.
- Ecuador: parlamentaria Verónica Arias y Virgilio Hernández.
- Bolivia: parlamentarios Faustino Ollisco, Mateo Torrez y Rubén Cervantes
- Secretaría General del Parlamento Andino: la coordinadora de Relaciones Externas y Protocolo, Camila Arias, la coordinadora del Canal El Cóndor TV, Ana Rosa Arroyo y el asistente de comunicaciones, Mateo Rodríguez.

A continuación, detallo las actividades correspondientes a esta Misión:

Visité 7 recintos electorales junto a la MOPA, tal como se detalla a continuación:

Nº	RECINTO ELECTORAL	NÚMERO DE MESAS	DIRECCIÓN	EVIDENCIA DE LA VISITA
1	AGUSTINIANO SALITRE	34	CLL 23C No 69B-01	
2	HAYUELOS JUMBO	39	Av. CRA 86 No 19A-50	

3	MODELIA SUR	29	CLL 25B No 81-41	
4	PUERTA DE TEJA	9	CLL 25 C BIS B No 96-56	
5	LA FELICIDAD	20	CLL 19 No 79-37	
6	NAVARRA MODELIA	15	CRA 74 No 24B-80	
7	MODELIA REAL	16	CLL 24D No 82-13 o CRA 82 No 24C-29	

--	--	--	--	--

Participé del cierre de la etapa de votación durante la visita que la MOPA realizó en Corferias. Al ser las 16h00, nos encontrábamos en el citado recinto electoral, donde observé la destrucción del material electoral sobrante para posteriormente continuar con la clasificación de las papeletas y escrutinio de votos y el llenado correspondiente de las actas.

Cabe precisar que como parte de mis funciones como observador comenté mis apreciaciones respecto de los centros de votación que visité, a través de los canales de comunicación del Parlamento Andino.

Culminado el recorrido a los centros de votación, junto con mi equipo de trabajo entregamos las observaciones recogidas a lo largo de la jornada electoral al área técnica y logística de la MOPA, para integrarlas en el informe oficial a ser presentado al CNE.

5.1. Observaciones generales

1. La instalación se llevó a cabo de forma oportuna y puntual.
2. Las listas de votantes se ubicaron al ingreso de los puestos de votación: solo indicaban los números de cédulas (no consignaban los nombres y apellidos de los votantes).
3. Se garantizó la privacidad del voto por la ubicación de los cubículos.
4. Los cubículos y ánforas eran de material que podía reciclarse.
5. Los recintos electorales tenían buenas condiciones de distribución de mesas y de accesibilidad.
6. Los puestos de votación contaban con tarjetones en braille para las personas con discapacidad visual.
7. La mayoría de las mesas visitadas contaron con la conformación completa de jurados de votación (6 miembros).
8. Los puestos de votación estuvieron distribuidos en colegios, universidades y espacios de afluencia (estacionamientos de centros comerciales).
9. Los tarjetones son custodiados y resguardados por la Registraduría hasta después de proclamados los resultados finales.
10. La asistencia de los ciudadanos fue numerosa e importante sobre todo en horas de la mañana. Considerando que en Colombia el voto no es obligatorio.

5.2. Recomendaciones y sugerencias

1. Garantizar que haya mayor presencia de testigos electorales durante toda la jornada electoral para fortalecer la transparencia del proceso.
2. Se sugiere que el material electoral sea contabilizado antes de ser desechado para evitar fraudes.



Imagen: Cierre de la etapa de votación en Corferias (29.10.2023)